

DEFINIR LOS PROYECTOS PRIORITARIOS DEL PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE INTERMODAL 2015 - 2035

Poner a funcionar la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte



Juan Martín Caicedo, presidente de la Cámara de la Infraestructura.

Si bien es cierto que los lineamientos del Plan Maestro de Transporte Intermodal a 2035 quedaron trazados a finales del año pasado, y teniendo en cuenta que su ejecución demandará recursos cercanos a los 11 billones de pesos anuales durante un lapso de 20 años, surge la ¿cuál será la suerte de la fase de preinversión, para estructurar de manera adecuada los proyectos del Plan Maestro? Para Juan Martín Caicedo Ferrer, presidente de

la Cámara Colombiana de la Infraestructura, la respuesta apunta en dos direcciones: la primera, en poner a operar la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte, UPIT. La segunda, en que el Gobierno dé rienda suelta a su creatividad en aras de establecer mecanismos que garanticen los recursos necesarios para la preinversión que, a juicio del dirigente gremial, serían del orden de los 300 mil millones de pesos anuales. Las siguientes son al-

gunas de las funciones puntuales que ejecutará la UPIT, de acuerdo con el Decreto 946 de 2014: Adelantar los estudios y análisis para establecer las necesidades y requerimientos de infraestructura de transporte, Elaborar y actualizar periódicamente el Plan de Infraestructura de Transporte, Recomendar al Ministerio de Transporte y al DNP, políticas y estrategias para el desarrollo del sector de infraestructura de transporte. Formular y eva-

luar planes y programas del sector de infraestructura, y los proyectos resultantes con un alcance máximo de prefactibilidad, Analizar y proponer, para los proyectos del Plan de Infraestructura de Transporte y en un alcance máximo de prefactibilidad, los posibles esquemas de ejecución de los mismos, Consolidar, unificar, actualizar y divulgar, de manera sistematizada, la información de los proyectos de infraestructura de transporte.